





Nota informativa

Activada la primera fase para adquirir los abonos gratuitos de Cercanías, Rodalies y Media Distancia Convencional para viajeros recurrentes

Los títulos multiviajes de alta velocidad tendrán un descuento del 50%.

Madrid, 22 de agosto de 2022. El Gobierno de España ha aprobado dos reales decretos (RDL 11/2022, de 25 de junio y RDL 14/2022, de 1 de agosto) para bonificar el transporte ferroviario de cercanías y media distancia convencional y alta velocidad a los usuarios recurrentes para ayudar a hacer frente al alza de los precios como consecuencia de la guerra en Ucrania, y para fomentar el transporte público lo que contribuirá a disminuir nuestra dependencia energética y nuestra huella de carbono. De esta forma, desde el pasado 8 de agosto, los usuarios pueden registrarse en la web y aplicaciones de Renfe para darse de alta y recibir las comunicaciones oportunas de la puesta a la venta de los abonos gratuitos de Cercanías, Rodalies y Media Distancia Convencional, que se podrán adquirir a partir del 24 de agosto y tendrán vigencia entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2022. En el caso de los nuevos bonos de alta velocidad y los abonos Avant, el periodo de uso se amplía un mes, hasta el 31 de enero de 2023, y también se podrán comprar entre el 24 de agosto y el 31 de diciembre de 2022.

Abono gratuito de Cercanías

Todos los clientes podrán obtener este abono en las taquillas, máquinas autoventa y mediante la aplicación (APP) de Renfe Cercanías, excepto en los núcleos de ancho métrico y de ancho convencional de Asturias y Santander, donde sólo lo podrán adquirir físicamente. La APP generará un código QR que descargará en el móvil y que se podrá utilizar para cruzar directamente los tornos en los núcleos de Cercanías de Madrid, Málaga, Murcia / Alicante, Valencia y Zaragoza. Asimismo, generará un código de siete dígitos con el que se podrá obtener el abono en soporte físico o bien cargarlo en el que ya disponga el cliente en las taquillas o las máquinas autoventa de los núcleos de Cádiz, San Sebastián, Bilbao, Sevilla y Barcelona. En cualquier caso, en las estaciones de estos núcleos Renfe dispondrá de personal de apoyo que podrán leer el código QR para facilitar el acceso directo de los viajeros con abono.

Las condiciones generales de uso y adquisición son:

- Validez desde el 1 de septiembre (o la fecha de compra si es posterior) hasta el 31 de diciembre de 2022.
- Un abono distinto por cada Núcleo de Cercanías.
- Válido para viajes ilimitados entre cualquier origen y destino.
- El cliente abonará 10 euros, en concepto de fianza, que será reembolsado si se alcanza la recurrencia mínima establecida de 16 viajes en los cuatro meses de vigencia del abono.
- La fianza de cada abono se devolverá siempre que se cumplan las condiciones indicadas. En caso de no cumplir con los viajes mínimos, el importe de la fianza será considerado como una indemnización y no será devuelto al viajero.
- Al importe de la fianza se le podrá aplicar, exclusivamente, el descuento de Familia Numerosa.

Abono gratuito de Media Distancia Convencional

Los usuarios podrán obtener su abono gratuito en las máquinas autoventa y taquillas de las estaciones y formalizar su viaje en máquinas autoventa, taquillas, web y aplicación de Renfe. Durante los cuatro meses que estarán vigentes los nuevos abonos recurrentes, se suspenderá la venta de los abonos habituales, que mantendrán la vigencia con la que han sido comprados. Los viajeros podrán solicitar la devolución de la parte proporcional.

Las condiciones generales son:

- Validez desde el 1 de septiembre (o la fecha de compra si es posterior) hasta el 31 de diciembre de 2022.
- Un abono distinto por cada trayecto origen/destino.
- Válido para viajes ilimitados entre el origen y destino solicitado por el cliente, en ambos sentidos.
- El cliente deberá abonar un importe de 20 euros, en concepto de fianza, que será reembolsado si se alcanza la recurrencia mínima establecida.
- La fianza de cada abono se devolverá siempre que se realicen 16 viajes o más en el periodo de validez indicado.
 En caso de no cumplir con los viajes mínimos, el importe de la fianza será considerado como una indemnización y no será devuelto al viajero.







- Al importe de la fianza se le podrá aplicar, exclusivamente, el descuento de Familia Numerosa.
- En lo que se refiere a la fianza, en la línea de Media Distancia Villarrubia-Córdoba-Rabanales-Alcolea se aplicará la estipulada para los títulos de Cercanías (10 euros).
- La fianza también será de 10 euros entre cualquiera de las estaciones que configuran los núcleos de Rodalies de Lleida, Tarragona y Girona.

Tanto en Media Distancia Convencional como en Cercanías y Rodalies, y siempre que se cumplan las condiciones fijadas, la devolución de la fianza se realizará de forma automática, sin solicitud previa, en el caso de que se haya abonado con tarjera de crédito. Si se ha depositado en efectivo, se deberá solicitar por el cliente en las taquillas o las oficinas de atención al cliente de Renfe.

Abonos Avant

Los servicios Avant OSP (obligación de servicio público) van a contar con un descuento del 50% para los usuarios recurrentes, que se aplica a todos los títulos multiviaje Avant (Abono Tarjeta Plus, Tarjeta Plus 10 o Tarjeta Plus 10-45), que se vendan entre el 24 de agosto y el 31 de diciembre de 2022 para ser utilizados desde el 1 de septiembre y hasta el 31 de enero de 2023. Los abonos vendidos con anterioridad cuyos viajes se utilicen durante el periodo de vigencia de los descuentos, podrán solicitar la devolución del 50% de cada viaje realizado en ese periodo a través de los canales de postventa de Renfe. Los descuentos de familia numerosa y otros organismos se aplicarán tras la rebaja del 50%. Condiciones específicas para cada abono Avant:

- Abono Tarjeta Plus (30-50):
- 3 meses de validez y 60 días para su uso desde la fecha de viaje de la primera formalización.
- No podrán ser utilizados con posterioridad al 31 enero 2023.
- Tarjeta Plus 10 Normal y Estudiante:
- 30 días para la primera formalización y 20 días para su uso desde la fecha de viaje de esta formalización.
- Uso hasta el 31 de enero de 2023.
- Tarjeta Plus 10-45:
- Periodo de validez y utilización 45 días desde la fecha de compra, incluida esta.
- No podrán ser utilizados tras el 31 de enero de 2023.

Nuevos títulos multiviaje de alta velocidad

Renfe Viajeros comercializará un nuevo abono recurrente en determinadas rutas, con las siguientes características:

- El Abono será nominativo y corresponderá a un origen/destino en trayectos en los que el menor tiempo de viaje sea inferior a 100 minutos, no sea un trayecto declarado obligación de servicio público AVANT y no se encuentre en líneas con Acuerdos Marco de capacidad firmados.
- Podrá ser adquirido entre el 24 de agosto y el 31 de diciembre de 2022 para ser utilizado entre el 1 de septiembre de 2022 y 1 de enero de 2023.
- Válido para 10 viajes, en ambos sentidos, entre el origen y destino solicitado.
- Su periodo de utilización será de 30 días para la primera formalización, y 20 días para su uso desde la fecha de viaje de esta formalización.
- Se comercializará con un 50% de descuento sobre la tarifa de la Tarjeta Plus 10 Normal Avant para el Origen/
 Destino seleccionado y categoría estándar. Al cliente se le presentará el precio del Bono Avant con el 50%
 del descuento ya aplicado.
- Se aplicará el descuento de Familia Numerosa.

Los abonos se podrán adquirir en las taquillas y máquinas autoventa de las estaciones, en la web de Renfe y en agencias.

Fuente de información: Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.

El contenido de esta nota informativa recoge únicamente las opiniones del autor que es el único responsable del mismo. No refleja las opiniones de la Comisión Europea y/o la Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación (CHAFEA), y/o su sucesor el Consejo Europeo de Innovación y la Agencia Ejecutiva de PYMES (EISMEA) o cualquier otra institución de la Unión Europea. La Comisión Europea y la Agencia no asumen ninguna responsabilidad por el uso que pueda hacerse de la información que contiene.

El contenido de esta nota informativa, disponible en el dominio europa.eu, puede contener "enlaces externos" a sitios web en otros dominios diferentes a europa.eu que son responsabilidad exclusiva de su autor. Los servicios de la Comisión Europea no tienen ningún control ni asumen ninguna responsabilidad sobre estos "enlaces externos". Cuando los visitantes de los sitios web de la Comisión deciden entrar en tales "enlaces externos" que dirigen a sitios web con dominios distintos de europa.eu, lo hacen bajo su propia responsabilidad, abandonando el dominio oficial de la Comisión Europea. En particular, estos visitantes estarían sujetos a las políticas de cookies, privacidad y legalidad (incluyendo la protección de datos y los requisitos de accesibilidad) del sitio web externo.